



Ayuntamiento de Navas del Madroño

BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Mirón Macías

CONCEJALES

D^a María Ángeles Macías Domínguez.

D. Francisco Flores Morales.

D^a María Cristina García Cava.

D. Miguel Ángel Macías Palacios.

D. Dennis Talavera Fuentes.

D. Prudencio Teomiro Macías.

D^a Manuela Catellano Flores.

D^a Yolanda Lamarca Solé.

SECRETARIO

D. Juan Luis Domínguez Acedo

CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:

Ninguno

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno

En Navas del Madroño, siendo las diecisiete horas, del día veintitrés de Diciembre de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Mirón Macías y asistidos por el Secretario Municipal, Sr. Domínguez Acedo, que da fe del acto.

Concurren los señores concejales detallados al margen, con el fin de celebrar sesión para la que habían sido previamente convocados.

Abierta la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos, en primera convocatoria y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En cumplimiento con lo previsto en el art. 91.1. del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, ordinaria de 20 de Noviembre de 2019.

No habiendo observaciones, la misma queda aprobada por Unanimidad de los miembros legales de la Corporación presentes en la Sesión, ordenando posteriormente el Sr. Alcalde su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto en el art. 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y





Ayuntamiento de Navas del Madroño

Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Alcalde se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía de este Ayuntamiento desde la última sesión plenaria ordinaria:

Nº Resolución	Fecha	Concepto	Interesado
169	22/11/2019	Orden de Paralización de Obras "Finca Patos"- Renuncia Dirección	J.R.G
170	27/11/2019	Convocatoria Comisión de Empleo de 3 de Diciembre 2019	Concejales miembros
171	03/12/2019	Convocatoria Mesa Contratación Ascensor Casa Cultura	Integrantes mesa
172	10/12/2019	Convocatoria Junta de Gobierno Local 11 Diciembre 2019	Concejales miembros
173	17/12/2019	Lista Definitiva Admitidos Auxliar Puericultura	Varios
174	18/12/2019	Lista Provisional Admitidos Proceso Informador Centro Int	Varios
175	19/12/2019	Convocatoria Pleno Ordinario 23 Diciembre	Concejales
176	19/12/2019	Conv Comisión de Economía y Hacienda 23 Diciembre	Concejales miembros
177	19/12/2019	Lista Definitiva Admitidos Centro Interpretación	Varios
178	23/12/2019	Contratación Dinamizador/ Informador Centro Interp	Varios
179	23/12/2019	Contratación Auxiliar Puericultura	Varios

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO 2020.

Se presenta por el Sr. Alcalde-Presidente el Expte.: 307/2019, Proyecto de Presupuesto General correspondiente al ejercicio económico 2020, acompañado por sus correspondientes Bases de Ejecución y Plantilla Presupuestaria, además del resto de documentos y anexos dispuestos en los art. 165, 166 y 168 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Igualmente, se presenta Informe al Proyecto del Presupuesto, de fecha 17 de Diciembre de 2019, suscrito por el Secretario-Interventor municipal, y Dictamen Favorable de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas, de fecha 23 de Diciembre actual.

Sometido el asunto a votación ordinaria, conforme a lo dispuesto en los art. 101 y

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290





Ayuntamiento de Navas del Madroño

102 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, presentes NUEVE (9) de los NUEVE (9) miembros legales de la Corporación, con NUEVE (9) votos a favor, NINGUNO en contra, y NINGUNA abstención, y, por tanto, por mayoría absoluta, el Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulo		Importe
I	Gastos de Personal	554.495,79
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	478.545,00
III	Gastos Financieros	5.000,00
IV	Transferencias Corrientes	46.478,88
VI	Inversiones Reales	100.746,07
IX	Pasivos Financieros	18.900,00
TOTAL GASTOS		1.204.165,74
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe
I	Impuestos Directos	356.669,12
II	Impuestos Indirectos	15.000,00
III	Tasas y Otros Ingresos	287.678,00
IV	Transferencias Corrientes	354.547,24
V	Ingresos Patrimoniales	89.525,31
VII	Transferencias de Capital	100.746,07
TOTAL INGRESOS		1.204.165,74

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para este Ayuntamiento durante el ejercicio económico 2020, así como su correspondiente Plantilla de Personal, que es la siguiente:

FUNCIONARIOS:

- 1 Secretario-Interventor: Subgrupo A1/A2. Comisión de Servicios. N.C.D. 26.
- 1 Administrativo: Subgrupo C1. En propiedad. N.C.D. 22
- 1 Auxiliar Administrativo: Subgrupo C2. En propiedad. N.C.D. 18
- 3 Agentes de Policía Local: Subgrupo C1. En propiedad. N.C.D. 20

PERSONAL LABORAL FIJO:

- 1 Encargado General. Jornada completa.
- 1 Oficial de Primera-Operario SSMM. Jornada completa.
- 1 Auxiliar de Biblioteca / Dinamizadora Cultural. Jornada completa.
- 1 Auxiliar de Puericultura. Jornada parcial.



Ayuntamiento de Navas del Madroño

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- 1 Auxiliar de Puericultura. Jornada parcial.
- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local. Jornada completa.
- 5 Cuidadores HCPT. Jornada completa.
- 3 Socorristas acuáticos. Jornada completa.
- 3 Auxiliares de Limpieza. Jornada parcial.
- 2 Taquilleros toros. Jornada parcial.
- 2 Operarios toros. Jornada parcial.
- 7 Porteros toros. Jornada parcial.
- 1 Monitor Deportivo. Jornada Parcial.

CORPORATIVOS CON DEDICACIÓN:

Alcalde-Presidente: Jornada completa.

TERCERO.- Aprobar el Anexo de Inversiones, de conformidad con lo establecido en el art. 168.4 RDL 2/2004, de 5 de marzo y art. 18.1 d) RD 500/1990.

CUARTO.- Que el Presupuesto aprobado inicialmente se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previos los anuncios en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

QUINTO.- El presente acuerdo inicial se considerará definitivo si durante el plazo de exposición al público no se presenta reclamación al mismo.

SEXTO.- En el supuesto, se insertará el Presupuesto resumido por Capítulos en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo a la AGE y la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y art. 20 del RD 500/1990, de 20 de abril.

SÉPTIMO.- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto y Anexos, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, todo ello conforme dispone el art. 171.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el art. 23.1 RD 500/1990, de 20 de abril.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y ARCHIVO.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se presenta al Pleno expediente incoado de oficio por este Excmo. Ayuntamiento para la rectificación anual del Inventario de Bienes del Patrimonio municipal y Archivo.

Examinado el expediente, y hallado conforme en todos sus términos, en aplicación de lo previsto en los artículos 30 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno, por Unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos de



Ayuntamiento de Navas del Madroño

este Ayuntamiento propuesta por la Alcaldía, incorporando, modificando y/o dando de baja los siguientes bienes:

VARIACIONES

FINCA INVENTARIADA NÚMERO DE ORDEN 124

VARIACIÓN	Año	PISTA DE PÁDEL (DENTRO DE LA FINCA Nº 5)	VALOR Euros
ALTA	2019	Construcción de Pista de Pádel financiada con cargo a las Ayudas recibidas del Plan Activa Obras 2018 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres. Redactor Proyecto: <i>David Burgos Berzosa</i> N.I.F 28.954.781-N Ejecutado por la empresa: <i>BS SPORT</i> <i>Salvador Gómez Aceña</i> N.I.F-07.010.013-G <i>Detalle Factura: F/2019/122 (Contabilidad)</i> Servicio destinatario: Deportes. Lugar de depósito o instalación: Avda. de Extremadura S/N, en la zona deportiva y de recreo de la localidad. *Declaración obra nueva y alta en Inventario y Registro, ojo están dentro de la 5.	23.537,38€
		BASCULA DE PESAJE	
		EMBARCADERO Y BASCULA DE GANADO	
		SOLAR EN EGIDO FABRICA DE LA LUZ O MATADERO	
		CENTRO DESINFECCIÓN DE VEHICULOS	
		PISTA ECUESTRE	
		PARQUE PUBLICO " FCO. MORENO DUQUE"	
		PISTA POLIDEPORTIVA (EGIDO FABRICA LUZ O MATADERO)	
		CAMPO DE FUTBOL	
		PASEO ALTO Y KIOSCO	



Ayuntamiento de Navas del Madroño

EPÍGRAFE V: VEHÍCULOS

BAJAS

NÚM	CONCEPTO	VALORACIÓN Euros
113	Vehículo Policial Tipo: Todo terreno Marca: NISSAN Modelo: TERRANO II Tara: 1.805 Kg M.M.A: 2.510 Kg Nº de Bastidor: VSKKVN20U0301093 Matrícula: CC-1601-P Fecha de Matriculación: 24-03-1997 Nº de cilindros/ Cilindrada (cm3): 4 / 2664 Nº de puertas: 3 Adquirido a: DIMERSA CIF A-10020774 En virtud de Contrato de Leasing y según estudio económico de la Operación de fecha 24 de Febrero de 1997 por un importe de 3.375.787 ptas (IVA incluido)= 20.288,8€ *Pago mediante talón por importe 136.956 ptas Pago a corredores de Comercio por 14.741 ptas 59 recibos domiciliados por importe de 69.440 ptas Recibo Valor residual de 69.440 ptas Enajenado: el día 19 de febrero de 2019 a D. VICTORIO MARISCAL ESPADERO con NIF 76.029.506-Q previa licitación realizada al efecto en virtud de los Pliegos aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión de 8 de enero de 2019, por un precio de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS euros(2.222,00 €). Bien patrimonial, estaba adscrito al Servicio de Obras y Mantenimiento.	2.222 €



Ayuntamiento de Navas del Madroño

EPÍGRAFE VII: MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS

ALTAS

NÚM	CONCEPTO	VALORACIÓN Euros
119	Mobiliario urbano para zona de juego en el parque infantil del municipio “Francisco Moreno”, con cargo a las Ayudas establecidas en el Decreto 184/2016, de 22 de noviembre y en la 2ª Convocatoria pública de Ayudas bajo la metodología LEADER, en el ámbito de actuación de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo Salor Almonte (TAGUS). Adquirido a la empresa: Arcoiris TT Suministros, S.L., CIF nº B10199297 <i>Detalle Factura: F/2019/961 (Contabilidad)</i> Servicio destinatario: Parque Público Fancisco Moreno. Lugar de depósito o instalación: Avda. de Extremadura S/N, en la zona deportiva y de recreo de la localidad.	53.397,12€



Ayuntamiento de Navas del Madroño

120	Mobiliario para la “Recuperación del entorno natural Cabeza de Araya en Navas del Madroño”, con cargo a las Ayudas establecidas en el Decreto 184/2016, de 22 de noviembre y en la 2ª Convocatoria pública de Ayudas bajo la metodología LEADER, en el ámbito de actuación de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Tajo Salor Almonte (TAGUS). Adquirido a la empresa: EUGENIO JOSÉ BAUTISTA CEDILLO (MADERAS BAUTISTA) NIF: 07.046.385-J, <i>Detalle Factura: F/2019/895 (Contabilidad)</i> Servicio destinatario: Medio Ambiente Lugar de depósito o instalación: Dehesa Boyal, Polígono 15, Parcela 96, subparcela b	5.813,57
121	Mobiliario para las oficinas del Ayuntamiento, financiado con cargo al Plan Diputación de Cáceres para equipamiento General 2019, según convocatoria publicada en el BOP N° 22 del 1 de Febrero de 2019. Adquirido a la empresa: MOFEXSA con CIF nº B10027548 Calle Herreros, 29, Polígono Industrial las Capellanías, 10005 Cáceres <i>Detalle Factura: F/2019/765 (Contabilidad)</i> Servicio destinatario: Administración General Lugar de depósito o instalación: Ayuntamiento de Navas del Madroño – Plaza de la Constitución	7.230, 13€



Ayuntamiento de Navas del Madroño

122	Máquina de Conductos Casa de Cultura Equipo MUNDOCLIMA, modelo MUCHR-22-H6, bomba de calor INVERTER, compuesta por unidad exterior e interior tipo conductos y termostato ambiente. Unidad trifásica. Adquirido a la empresa: <i>FRIOEX –Francisco José Bueno Domínguez</i> <i>NIF-76.023.649-R</i> <i>Detalle Factura: F/2019/317 (Contabilidad)</i> Servicio destinatario: Cultura Lugar de depósito o instalación: Casa de Cultura – Calle Coronel Guillén	8.470€
123	Reforestación de terrenos en la Dehesa Boyal en base a la concesión de fecha 28 de Diciembre de 2018 del Director General de Medio Ambiente, por la que se concede una ayuda de 39.986,82 € al Ayuntamiento de Navas del Madroño destinada a la regeneración de terrenos adehesados de titularidad pública, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, conforme al expediente n.º 17SB1100034, al objeto de reforzar el sistema dehesa de alto valor natural en Extremadura, concretamente en la Dehesa Boyal municipal de Navas del Madroño. Empresa: <i>Reforestaciones de Extremadura S.L</i> <i>CIF nº B-10452878</i> <i>C/ Francisco Pizarro nº 6, Navas del Madroño (Cáceres),</i> <i>Detalle Facturas:</i> <i>F/2019/913 (Contabilidad)- Certificación nº 1</i> <i>F/2019/913 (Contabilidad)- Certificación nº 2</i> Servicio destinatario: Medioambiente Lugar de depósito o instalación: Dehesa Boyal <i>Finca SIGPAC: 10/33/0/0/31/2/1</i> <i>Finca SIGPAC: 10/33/0/0/31/2/10</i>	48.872,78



Ayuntamiento de Navas del Madroño

SEGUNDO.- Que una copia de la rectificación del Inventario, autorizada por el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, se remita a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y a la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local de la Junta de Extremadura, conforme preceptúa el artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

5º.- ASUNTOS URGENTES LLEGADOS DESPUÉS DE LA REDACCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

No hay.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y sin más puntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que doy fe, con la autorización del Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Mirón Macías
Domínguez Acedo

Fdo.: Juan Luis

Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290



Cód. Validación: KWFMT79RYF53SDCTTY643H2XM | Verificación: <https://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10